CECU celebra la llegada de 9.000 millones del Fondo Social para el Clima para avanzar en la descarbonización con sentido de equidad

- **La trasposición del nuevo sistema de comercio de emisiones (ETS2) permitirá financiar la rehabilitación de viviendas y la lucha contra la pobreza energética, pero la organización advierte de que su aplicación debe hacerse con criterios de progresividad para que sea efectiva**

Madrid, 25 de noviembre de 2026. El final de la legislatura está dejando un importante **paquete normativo en materia de energía**, con la aprobación de varias normas clave que estaban pendientes, como la transposición del nuevo sistema de comercio de emisiones denominado ETS2 o los reales decretos de autoconsumo y de comunidades energéticas. El objetivo de estas medidas es **reducir emisiones y facilitar la transición energética**, al tiempo que se garantiza la **asequibilidad del suministro**. La Federación de Consumidores y Usuarios CECU valora positivamente el esfuerzo por dejar encaminadas estas normas antes del proceso electoral y espera que en la próxima legislatura no solo se continúe en la línea marcada, sino que se sigan mejorando y ampliando los recursos para avanzar en la necesaria descarbonización, justa y que no deje atrás a las personas más vulnerables.

El Consejo de ministros extraordinario del pasado viernes aprobó el Real Decreto-ley que transpone el nuevo Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (ETS2). A partir de 2028, las emisiones de CO_2 derivadas del uso de gas natural para calefacción, la gasolina y el diésel estarán sujetas al pago por emisiones. El principio de «quien contamina paga» se extiende así a los edificios y al transporte por carretera. Esta transposición, además, permite a España recibir 6.800 millones de euros del Fondo Social para el Clima (2026-2032). Con la cofinanciación nacional del 25%, se dispondrá de **9.000 millones de euros para reducir la pobreza energética** mediante la **rehabilitación** de viviendas, la mejora de sistemas **de calefacción y refrigeración** y el acceso a un **transporte limpio y asequible**.

Soledad Montero, experta en energía de CECU: "Es un avance muy importante en la lucha contra la emergencia climática, pero su éxito dependerá de que el Congreso lo convalide en el plazo de 30 días. Además, es necesario que **los fondos se distribuyan con criterios de progresividad** y lleguen de forma efectiva a los hogares que más lo necesitan, tal y como propusimos en nuestras aportaciones a la audiencia pública".

Otra de las normas que se aprobó fue el Real Decreto sobre **centros de datos**, que busca garantizar la soberanía digital y evitar que su consumo eléctrico contribuya a aumentar el precio de la luz para el resto de personas consumidoras. "Tenemos algunas dudas sobre la efectividad de algunas de las medidas, como si podrá verificarse la correlación horaria, es decir, que la energía renovable se genere y consuma simultáneamente. También de si incentivará el desarrollo del almacenamiento, si la posibilidad de habilitarse para el SRAP (Sistema de Reducción Automática de Potencia) permitirá eludir la condición de adicionalidad de generación renovable y, sobre todo, si las sanciones económicas por incumplimiento serán suficientes para disuadir de malas prácticas a las empresas", valora Montero.

Autoconsumo, almacenamiento distribuido y comunidades energéticas

El Consejo de ministros también aprobó ayer el Real Decreto de **autoconsumo** de energía e impulso al almacenamiento y el Real Decreto que desarrolla las figuras de las **Comunidades de Energías Renovables** (CER) y de **las Comunidades Ciudadanas de Energía** (CCE). Se trata de dos normas importantes para avanzar **hacia la descentralización de la producción de energía y evitar la dependencia energética**, tanto de terceros países como del propio oligopolio energético nacional. Ambos decretos se proponen levantar barreras administrativas, técnicas y económicas para facilitar a las personas consumidoras el acceso al autoconsumo colectivo, así como establecer un marco favorable al almacenamiento distribuido que contribuya a reforzar la seguridad de suministro.

«Valoramos positivamente el desarrollo normativo que se ha introducido para facilitar **nuevas fórmulas de participación y simplificación de trámites**», continúa Montero, «aunque **echamos en falta estructuras de financiación para la profesionalización**, no solo en las etapas iniciales del proyecto, sino también en el seguimiento y gestión de las comunidades energéticas ya constituidas y en funcionamiento para que sean viables y sostenibles en el tiempo. Además, la norma ha omitido la capacidad de las comunidades ciudadanas de energía para funcionar como gestores de redes de distribución, que veíamos como otra oportunidad para favorecer la generación distribuida".

«**Esperamos que el próximo Gobierno** que se forme tras las elecciones de este domingo se comprometa a **seguir dotando de recursos** a un modelo clave para que **las personas consumidoras dejen de estar sometidos a las subidas del precio del**

gas causadas por las guerras, y a los **intereses de las empresas eléctricas** de nuestro país», añade Montero.

Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.
Alba Ara- Comunicación CECU
Más información: comunicacion@cecu.es / 657 50 47 12